



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 436-2017-UNAM

Moquegua, 06 de Setiembre de 2017

VISTOS, el Informe N° 247-2017-DICNI/VPI/CO/UNAM de 01 de Setiembre 2017, Carta N° 001-2017-MKHP/SPGPDS/UNAM de 16 de Agosto 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de Setiembre de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución C.O. N° 369-2017-UNAM de fecha 18 de Agosto 2017, se aprueban Nueve (09) Expedientes de estudiantes que realizarán Movilidad Estudiantil Excelencia Académica UNAM 2017-II y su respectiva asignación de Subvención Económica Mensual de Un Mil Doscientos con 00/100 Soles (S/. 1,200.00) para cada uno, así como un único pago de Seguro y pasajes de traslado de la ciudad de origen a destino y viceversa respectivamente, ello como parte del cumplimiento del Plan de Uso de Recursos (PUR) presentado al Ministerio de Educación.

Que, con Informe N° 247-2017-DICNI/VPI/CO/UNAM de 01 de Setiembre 2017, el Director de Cooperación Nacional e Internacional comunica a Vicepresidencia de Investigación que con Carta N° 001-2017-MKHP/SPGPDS/UNAM de 16 de Agosto 2017, la estudiante Maryorith Katherine Huanca Peñaloza, renuncia a la Beca Excelencia Académica UNAM 2017, la misma que le permitía cursar estudios en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; la estudiante manifiesta que no pudo realizar el reconocimiento total de los cursos a llevar ya que los horarios no se adecuaban al Plan de Estudios seleccionado, originando que ciertas materias se desarrollen en el mismo horario.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de Setiembre de 2017, por UNANIMIDAD acuerda aprobar la solicitud de renuncia presentada por la estudiante del VII Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM Maryorith Katherine Huanca Peñaloza, a la Beca Excelencia Académica UNAM 2017, la misma que le permitía cursar estudios en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de Setiembre de 2017.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la solicitud de RENUNCIA presentada por la estudiante del VII Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, MARYORITH KATHERINE HUANCA PEÑALOZA, a la BECA EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM 2017, la misma que le permitía cursar estudios en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DICNI  
Arch. (2)

3.1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**

01 SEP 2017 3899

Hora: 3:29 pm N° Reg. A

Firma: [Signature] Folios: -10-

INFORME N° 247 - 2017-DICNI/VPI/CO-UNAM

Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DE : Mgr. JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE  
DIRECTOR DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

ASUNTO : RENUNCIA A BECA POR PARTE DE LA ESTUDIANTE MARYORITH HUANCA PEÑALOZA

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 369-2017-UNAM  
CARTA N° 001-2017-MKHP/EPGPDG/UNAM

FECHA : Moquegua, 01 de Setiembre del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION  
**RECIBIDO**

01 SEP 2017

N° EXP. 2237

HORA: 10:24 am FOLIOS: -10-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**

05 SET. 2017

Hora: 11:28 N° REG. 0908

Firma: [Signature] Folios: 10

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente e informar:

- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 369-2017- UNAM, de fecha 18 de agosto del 2017, se aprueba la MOVILIDAD ESTUDIANTIL EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM 2017 –II, asignación de SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL de S/1200.00 Soles (Un Mil Doscientos Soles) por un semestre académico para cada uno de los estudiantes seleccionados al proceso de BECA EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM 2017 – II; ello como parte del cumplimiento del PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR) presentado al Ministerio de Educación.
- Es responsabilidad de esta Dirección, difundir todas aquellas opciones académicas en modalidad de BECA, PASANTÍA, MOVILIDAD ACADÉMICA, INTERCAMBIO, que favorezca al desarrollo profesional y personal de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Con CARTA N° 001-2017-MKHP/EPGPDG/UNAM, la estudiante MARYORITH KATHERINE HUANCA PEÑALOZA, renuncia a la BECA EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM 2017, la misma que le permitía cursar estudios en la UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA; la estudiante manifiesta que no pudo realizar el reconocimiento total de los cursos a llevar, ya que los horarios no se adecuaban al plan de estudios seleccionado, originando que ciertas materias se desarrollen en el mismo horario.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración, y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

Mgr. José Orlando Quintana Quispe  
Director de la Dirección de Cooperación  
Nacional e Internacional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 0908

FECHA: 06/09/17

PASE A: Dr. J. Quispe

PARA: Resolución N° 001-2017-MKHP/EPGPDG/UNAM

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM

Folios: -10- Prov. 2237

Pase a: Presidencia / VPIA

Para: Cooperación

Fecha: 01 SEP 2017

JQQ/DICNI  
VLGA/AA  
C.c. Arc

Moquegua: Prolongación Calle Ancash S/N Teléfono 053-463514  
[www.unam.edu.pe](http://www.unam.edu.pe) / [ocni@mail.unam.edu.pe](mailto:ocni@mail.unam.edu.pe)

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3899

Folios: -10- Pase a: 56

Fecha: 05 SET. 2017 Para: SESION DE COMISION ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENCIA

**CARTA N° 001-2017- MKHP/EPGPDS/UNAM**

**MG. JOSE ORLANDO QUINTANA QUISPE**

**DIRECTOR DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL**

Prolongación Calle Ancash s/n

**ASUNTO:** RENUNCIA VOLUNTARIA BECA "PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM"

El que suscribe, Maryorith Katherine Huanca Peñaloza, identificada con DNI N° 73370837, Beneficiaria de la beca "PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM", por el presente manifiesto mi renuncia a la Beca concedida con destino a la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, por los motivos que a continuación se especifican:

Cabe indicar que solicité la Beca para la Universidad Nacional de San Marcos de Lima y como segunda opción la Universidad Católica Santa María de Arequipa, sin embargo se me accedió a dicha Beca en la Universidad Nacional de San Agustín en reemplazo de una Señorita, por lo que no había respuesta de ella, es por ello que se me asigna la misma por el cual me siento agradecida por la oportunidad brindada.

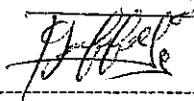
Debo mencionar que el domingo 13 de agosto viajé a la ciudad de Arequipa asumiendo mis propios Gastos, pernoctando los días 14, 15, 16 Y 17 sumando la Cantidad de S/.380.00; por lo tanto no solicito dicha devolución. Cabe indicar que el día 14 del presente mes me apersoné a la Oficina Universitaria de Cooperación, convenios e Internalización de la UNSA, se realizó la entrevista correspondiente, seguidamente fui a las diferentes instalaciones de las Escuelas Profesionales a hacer el reconocimiento de los cursos y horarios el cual estos no concordaban en horarios tales como: Marketing II, Gestión Financiera y Derechos Humanos los mismos que se dictan en horas 13:00 pm a 15:00 pm estos son los que opté como convalidación para dicho Semestre (VIII).

Al mismo tiempo se hizo de conocimiento el día 16 del presente de las circunstancias expuestas líneas arriba a la Srta. Valeria Garrido Apaza (Coordinadora de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UNAM), tomando la decisión el Jueves 17 de desistir, así mismo pase a retornar a la ciudad de Moquegua agotando todas las posibilidades de poder desarrollar el semestre académico en la ciudad de Arequipa.

Por lo expuesto, agradezco la atención a la presente y al mismo tiempo por la oportunidad brindada.

Moquegua 18 de agosto 2017

Atentamente,



MARYORITH KATHERINE HUANCA PEÑALOZA  
DNI 73370837



**ADJUNTO:**

- Formato de Plan de estudios UNAM - UNSA
- Cuadro de Horario.
- Sílabos de los cursos de las diferentes Escuelas Profesionales.
- Anexo N° 02 / Formato de Plan de Estudios (UNMSM, UCSM).

	VIERNES	JUEVES	MIÉRCOLES	MARTES	LUNES
MARKETING II AÑO 3 [303] E.P. GESTIÓN			13:00 - 14:00 14:00 - 15:00 DR. CHRISTIAN MOSCOSO CARPIO		13:00 - 14:00 14:00 - 15:00 DR. CHRISTIAN MOSCOSO CARPIO
GE FINANCIERA AÑO 3 [303] E.P. GESTIÓN	13:00 - 14:00 14:00 - 15:00 DR. JUAN ARMIN BECERRA GUZMÁN	13:00 - 14:00 14:00 - 15:00 DR. JUAN ARMIN BECERRA GUZMÁN		13:00 - 14:00 14:00 - 15:00 DR. JUAN ARMIN BECERRA GUZMÁN	
GESTIÓN DE IA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AÑO 4 [201] E.P.G	20:00 - 21:00 DR. WILLIAM HERRERA VELARDE			17:00 - 18:00 DR. WILLIAM HERRERA VELARDE	19:00 - 20:00 20:00 - 21:00 DR. WILLIAM HERRERA VELARDE
GERENCIA ESTRATEGICA AÑO 5 [303] GESTIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL AÑO 5 [101] E.P. Administración	17:00 - 18:00 18:00 - 19:00 DR. CHRISTIAN MOSCOSO CARPIO	20:00 - 21:00 DR. CHRISTIAN MOSCOSO CARPIO	SECCION	20:00 - 21:00 DR. CHRISTIAN MOSCOSO CARPIO	
DERECHOS HUMANOS AÑO 3 E.P. DERECHOS	1:00 - 3:00 3:00 - 4:00 DR. JUAN LUNA CARPIO	12:50 - 13:40 13:40 - 14:30	1:00 - 3:00 3:00 - 4:00 DR. JUAN LUNA CARPIO	12:50 - 13:40 13:40 - 14:30	
Marketing II A E.P.	9:00 - 10:00 10:00 - 11:00	9:00 - 10:00 10:00 - 11:00			9:00 - 10:00 10:00 - 11:00 E.P. 13:40 - 5
Admi. Financiera E.P. Administración			9:00 - 10:00 10:00 - 11:00		9:00 - 10:00 10:00 - 11:00 ↓ Sección

Marketing II  
E.P. Marketing

13:00 - 14:00  
14:00 - 15:00

13:00 - 14:00  
14:00 - 15:00



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA**  
**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN**  
**SILABO 2017 B**

**CURSO: MARKETING II**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DEPARTAMENTO - ADMINISTRACIÓN	
Fecha: .....	Hora: .....
Folio: .....	
Recepción: .....	

17 AGO 2017

**I. DATOS GENERALES**

Periodo académico:	2017-B		
Escuela profesional:	Gestión		
Código del curso:	1003124		
Nombre del curso:	Marketing II		
Semestre:	III (Tercero)		
Características:	Semestral		
Duración:	17 Semanas		
Número de horas (Semestral)	Teóricas:		2
	Teórico-Prácticas:		1
	Prácticas:		1
	Seminario:		0
Número de Créditos:	4 (Cuatro)		
Prerrequisitos:	Marketing I		

**II. DATOS ADMINISTRATIVOS**

PROFESOR: Christian Karlos Moscoso Caro GRADO ACADEMICO: Doctor en Administración DEPARTAMENTO ACADÉMICO: Administración					
HORARIO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Total Semanal: 4 Hrs.	13:00 a 15:00 hrs. (A-T)		13:00 a 15:00 hrs. (A-T)		
AULA:	202		202		

**III. FUNDAMENTACION (JUSTIFICACION)**

El curso de marketing II, corresponde al área de Formación Básica, siendo de carácter teórico práctico. Tiene como propósito identificar y conocer el marketing, su estructura, tendencias y aplicación en un entorno dinámico y competitivo, comprendiendo los siguientes aspectos: la visión global de la filosofía del Marketing, las tendencias dentro de un entorno dinámico y competitivo, el manejo del Marketing Mix, orientándolo hacia el consumidor y la competencia, por medio de casos prácticos, discusiones en grupo y aplicación en campo.



0006

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN  
 DEPARTAMENTO - ADMINISTRACIÓN

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
 Folio: \_\_\_\_\_  
 Recaptación: 1 JUL 2016

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA**  
**VICE RECTORADO ACADEMICO**  
**FACULTAD DE: ADMINISTRACION**  
**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION**  
**SILABO 2016 B**

**CURSO: ADMINISTRACION FINANCIERA II**

**I. DATOS GENERALES**

Periodo académico:	2016-B	
Escuela profesional:	Escuela Profesional de Administración	
Código del curso:	1004238	
Nombre del curso:	Administración Financiera II	
Semestre:	VIII (Octavo)	
Características:	Semestral	
Duración:	17 Semanas	
Número de horas (Semestral) 68H	Teóricas:	2
	Teórico-Prácticas:	
	Prácticas:	1
	Seminario:	1
Número de Créditos:	4 (Cuatro) plan vigente	
Prerrequisitos:	1004133	Administración Financiera I

**II. DATOS ADMINISTRATIVOS**

<b>PROFESOR:</b> Luis Alberto Miranda Vargas					
<b>GRADO ACADEMICO:</b> Magister en Administración					
<b>DEPARTAMENTO ACADEMICO:</b> Administración					
<b>HORARIO</b>	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Total</b>	19:00 -21:00		19:00 -21:00		
<b>Semanal:</b> <b>04 Hrs.</b>	Sección noche		Sección noche		
<b>AULA:</b>	102		102		

<b>PROFESOR:</b>					
<b>GRADO ACADEMICO:</b>					
<b>DEPARTAMENTO ACADEMICO:</b>					
<b>HORARIO</b>	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Total</b>					
<b>Semanal:</b>					
<b>AULA:</b>					

CARTA N° 001-2017- MKHP/EPGPDS/UNAM

**MG. JOSE ORLANDO QUINTANA QUISPE**  
DIRECTOR DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL  
Prolongación Calle Ancash s/n

**ASUNTO:** RENUNCIA VOLUNTARIA BECA "PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM"

El que suscribe, Maryorith Katherine Huanca Peñaloza, identificada con DNI N° 73370837, Beneficiaria de la beca "PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM", por el presente manifiesto mi renuncia a la Beca concedida con destino a la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, por los motivos que a continuación se especifican:

Cabe indicar que solicité la Beca para la Universidad Nacional de San Marcos de Lima y como segunda opción la Universidad Católica Santa María de Arequipa, sin embargo se me accedió a dicha Beca en la Universidad Nacional de San Agustín en reemplazo de una Señorita, por lo que no había respuesta de ella, es por ello que se me asigna la misma por el cual me siento agradecida por la oportunidad brindada.

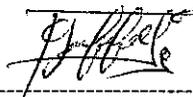
Debo mencionar que el domingo 13 de agosto viajé a la ciudad de Arequipa asumiendo mis propios Gastos, pernoctando los días 14, 15, 16 Y 17 sumando la Cantidad de S/.380.00; por lo tanto no solicito dicha devolución. Cabe indicar que el día 14 del presente mes me apersoné a la Oficina Universitaria de Cooperación, convenios e Internalización de la UNSA, se realizó la entrevista correspondiente, seguidamente fui a las diferentes instalaciones de las Escuelas Profesionales a hacer el reconocimiento de los cursos y horarios el cual estos no concordaban en horarios tales como: Marketing II, Gestión Financiera y Derechos Humanos los mismos que se dictan en horas 13:00 pm a 15:00 pm estos son los que opté como convalidación para dicho Semestre (VIII).

Al mismo tiempo se hizo de conocimiento el día 16 del presente de las circunstancias expuestas líneas arriba a la Srta. Valeria Garrido Apaza (Coordinadora de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UNAM), tomando la decisión el Jueves 17 de desistir, así mismo pase a retornar a la ciudad de Moquegua agotando todas las posibilidades de poder desarrollar el semestre académico en la ciudad de Arequipa.

Por lo expuesto, agradezco la atención a la presente y al mismo tiempo por la oportunidad brindada.

Moquegua 18 de agosto 2017

Atentamente,



-----  
MARYORITH KATHERINE HUANCA PEÑALOZA  
DNI 73370837



**ADJUNTO:**

- Formato de Plan de estudios UNAM - UNSA
- Cuadro de Horario.
- Silabos de los cursos de las diferentes Escuelas Profesionales.
- Anexo N° 02 / Formato de Plan de Estudios (UNMSM, UCSM).

DERECHO HUMANO.

Mañana

A

Miércoles 12:50 - 13:40 | 13:40 - 14:30  
Jueves 12:50 - 13:40 | 13:40 - 14:30

23

B

Miércoles 12:50 - 13:40 | 13:40 - 14:30  
Jueves 12:50 - 13:40 | 13:40 - 14:30

14

Tarde

23

Miércoles > 12:50 - 13:40  
Jueves > 13:40 - 14:30

23

Miércoles y Jueves > 12:50 - 13:40  
13:40 - 14:30

12 - 2 pm

Marketing II

Administración

Lunes 9-10  
10-11

203

Viernes 9-10  
10-11

301

Administración Financiera

Hk Añ  
Lunes 9-11

Miércoles 9-11



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA**

**VICE RECTORADO ACADÉMICO**

FACULTAD DE: ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN

SILABO 2016 B

**CURSO: MARKETING II**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Ponto: \_\_\_\_\_  
 Recapitación: \_\_\_\_\_

**12 AGO. 2015**

**I. DATOS GENERALES**

Periodo académico:	2016 - B	
Escuela profesional:	Administración	
Código del curso:	1003229	
Nombre del curso:	Marketing II	
Semestre:	VI (Sexto)	
Características:	Semestral	
Duración:	17 Semanas	
Número de horas (Semestral) 68 Hrs.	Teóricas:	34
	Teórico-Prácticas:	
	Prácticas:	17
	Seminario:	17
Número de Créditos:	4 (Cuatro)	
Prerrequisitos:		

**II. DATOS ADMINISTRATIVOS**

PROFESOR: Giovanni Esteban Peláez Revilla GRADO ACADEMICO: Doctor en Administración DEPARTAMENTO ACADÉMICO: Administración					
<b>HORARIO</b>	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Total Semanal: 04 Hrs.					Grupo C.- 13:40 a 17:00 (D-T,P,S) Grupo D.- 17:00 a 20:20 (D-T,P,S)
AULA:					Año tercero/ Grupos C y D

**III. FUNDAMENTACIÓN (JUSTIFICACIÓN)**

El curso busca que el participante tenga bases teóricas, prácticas e interiorice la dimensión y trascendencia de la comunicación que deben mantener las organizaciones con el mercado y sus actores concurrentes; para satisfacer sus necesidades y ser los líderes del mercado.

**IV. COMPETENCIAS DEL CURSO**

- Conceptual.- El curso analiza la visión de los antecedentes, los conocimientos, conceptos, definiciones y elementos básicos del mercado.
- Procedimental.- El curso proyecta los valores del hacer, en las técnicas que se proponen en los contenidos del curso.
- Actitudinal.- El curso tiende al desarrollo integral del ser humano y, asuma el comportamiento adecuado ante los dilemas del marketing.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN  
DEPARTAMENTO - ADMINISTRACIÓN

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Folio: \_\_\_\_\_

Recepción: \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN**  
**VICERRECTORADO ACADEMICO**  
FACULTAD DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION  
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION

**SILABO 2016-B**  
**CURSO: GESTION FINANCIERA**

**I. DATOS GENERALES**

Periodo Académico	2016- B
Escuela Profesional	Gestión
Código de Curso	0104238
Nombre del Curso	Gestión Financiera
Semestre	VI
Características	Semestral
Duración	17 semanas
Número de Horas	Teóricas :2 Teórico-Prácticas : Prácticas :1 Seminario :1
Número de Créditos	4
Prerrequisitos	Ninguno

**II. DATOS ADMINISTRATIVOS**

Profesor: Dr Juan Armin Becerra Guzmán Grado Académico: Doctor en Ciencias Empresariales Departamento Académico: Administración					
HORARIO Sección A Total Semanal: 4 Hs	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		15 a 17h			15 a 17h



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA**  
**VICE RECTORADO ACADEMICO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO**  
**SILABO 2016 - B**  
**CURSO DERECHOS HUMANOS**

**I. DATOS GENERALES**

Periodo académico:	2016-B	
Escuela profesional:	Derecho	
Código del curso:	3249	
Nombre del curso:	Derechos Humanos	
Semestre:	VI (Sexto)	
Características:	Semestral	
Duración:	17 Semanas	
Número de horas (Semestral)	Teóricas:	2
	Teórico-Prácticas:	2
	Prácticas:	
	Seminario:	
Número de Créditos:	3 (Tres)	
Prerrequisitos:	2225	Derecho Constitucional 2

**II. DATOS ADMINISTRATIVOS**

**PROFESOR:** JOAQUIN MATEO TICONA RONDÁN  
**GRADO ACADEMICO:** Magister  
**DEPARTAMENTO ACADEMICO:** Derecho Público

HORARIO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Total Semanal: 40 h	13:00 – 15:00	13:00 – 15:00			
AULA:	27	27			

**PROFESOR:** LEONCIO VALDIVIA TORRES  
**GRADO ACADEMICO:** Doctor  
**DEPARTAMENTO ACADEMICO:** Derecho Público

HORARIO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Total Semanal: 40 h		13:00 – 15:00		13:00 – 15:00	
AULA:		15		15	

No 4 OCT 2016  
 12 05



**ANEXO 02**  
**FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL**  
**PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM**

AÑO: \_\_\_\_\_ 2017 \_\_\_\_\_ SEMESTRE: \_\_\_\_\_ VII \_\_\_\_\_

**1. DATOS PERSONALES:**

- Nombres y Apellidos: Maryorith Katherine Huanca Peñalosa
- Sexo: Femenino Teléfono: 975038223
- Edad: 20 Fecha de nacimiento: 15 de Junio 1997
- Dirección: Calle siglo Cdra. 11 N° 1155
- Tipo de documento de identidad: DNI N° 73370837
- E-mail ntnegram@hotmail.com Facebook MaryorithKatieH.
- Datos de Contacto del Padre/Madre/Tutor Peñalosa  
Eufemia Peñalosa Guispe - Madre

**2. DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:**

- Nombre de la Universidad de Origen: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
- Dirección: prolongación calle Ancash S/N
- Unidad Académica: Facultad de Humanidades
- Carrera que está cursando: GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
- Año o semestre que cursa: VII semestre - 4to Año
- Promedio del Alumno: 16.6190 % (Ver certificado adjunto)
- Lugar y fecha: Moquegua 20 de Julio 2017

**3. DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO DEL POSTULANTE:**

Opción	Carrera	Universidad	País
1°	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA	PERU
2°	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ADMINISTRACION	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS	PERU
3°			

## FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS

Nombres Margareth Kathome  
Apellido/s Neuza Peñalosa

### DATOS ACADÉMICOS

Universidad donde desarrollará la actividad académica

### OPCIONES

1. Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Facultad CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
Carrera profesional ADMINISTRACIÓN  
Cursos seleccionados  
Administración Financiera (6 ciclo) / Gerencia, general y alta dirección (10 ciclo)  
Gestión de Cadenas de Aprovisionamiento (8 ciclo) / Gestión del conocimiento (5 ciclo)  
Marketing Avanzado (7 ciclo) / Derecho empresarial (4 ciclo) / formulación y evaluación de proyectos (9 ciclo)
2. Universidad Católica de Santa María  
Facultad de Ciencias económicas administrativas  
Carrera profesional Administración de Empresas / Trabajo social  
Cursos seleccionados  
Instrumentos de la Gestión Financiera (7 ciclo) / Gestión de proyectos de desarrollo (9 ciclo) / Negociación y manejo de conflictos (10 ciclo)  
sistemas de Información Empresarial (9 ciclo) / Derechos Humanos y trabajo social (11 ciclo)  
Marketing Internacional (8 ciclo) / Trabajo social
3. Universidad \_\_\_\_\_  
Facultad \_\_\_\_\_  
Carrera profesional \_\_\_\_\_  
Cursos seleccionados  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 369-2017-UNAM**

Moquegua, 15 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 129-2017-VPI/UNAM de 14 de Agosto 2017, Informe N° 214-2017-DICNI/VPI/CO-UNAM de 11 de Agosto 2017, Informe N° 111-2017-OASA/VIPAC/UNAM de 11 de Agosto 2017, Informe N° 571-2017-OPD/UNAM de 03 de Agosto 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 14 de Agosto 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, la Universidad Nacional de Moquegua por ser una comunidad académica orientada a la formación profesional, científica, tecnológica y humanística, con una clara conciencia de la realidad, contempla la necesidad de realizar la movilidad y pasantía estudiantil con la finalidad de formar y mejorar capacidades de los estudiantes como aspecto dinámico en relación a las funciones y fines de la universidad.

Que, con Oficio N° 129-2017-VPI/UNAM de 14 de Agosto 2017, Vicepresidencia de Investigación, en atención al Informe N° 214-2017-DICNI/VPI/CO-UNAM de 11 de Agosto 2017, presentado por el Director de Cooperación Nacional e Internacional, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud de aprobación vía acto resolutorio de Nueve (09) expedientes de estudiantes que realizarán la Movilidad Estudiantil Excelencia Académica UNAM 2017-II; asimismo, solicita la aprobación de la asignación de subvención mensual de S/. 1,200.00 soles para los estudiantes seleccionados, conforme a las Bases de Movilidad y Pasantía Estudiantil Excelencia Académica UNAM 2017-II y en cumplimiento del Plan de Uso de recursos aprobados por MINEDU.

Que, con Informe N° 571-2017-OPD/UNAM de 03 de Agosto 2017, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la Certificación de aprobación presupuestal de "Movilidad y Pasantías Estudiantil de la UNAM - PUR" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 173-2017-UNAM, adjuntando la certificación presupuestaria N° 1025, Meta N° 147 por el monto de S/. 165,000.00 soles.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 14 de Agosto 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar Nueve (09) Expedientes de estudiantes que realizarán Movilidad Estudiantil Excelencia Académica UNAM 2017-II y su respectiva asignación de Subvención Económica Mensual de Un Mil Doscientos con 00/100 Soles (S/. 1,200.00) para cada uno, así como un único pago de Seguro y pasajes de traslado de la ciudad de origen a destino y viceversa respectivamente.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 14 de Agosto 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, Nueve (09) Expedientes de estudiantes que realizarán **MOVILIDAD ESTUDIANTEL EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM 2017-II** y una asignación de **SUBVENCIÓN ECONÓMICA Mensual de Un Mil Doscientos con 00/100 Soles (S/. 1,200.00)** para cada uno, así como un único pago de Seguro y pasajes de traslado de la ciudad de origen a destino y viceversa respectivamente, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CICLO	ESCUELA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE DESTINO
01	MARIANGELA VICTORIA PUMA RIVERA	VI Ciclo	Ingeniería Ambiental	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
02	LEILA GRETTEL QUISPETERA CHAMBI	IX Ciclo	Ingeniería Ambiental	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
03	MARYORITH HUANCA PEÑALOZA	VIII Ciclo	Gestión Pública y Desarrollo Social	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
04	CAMILA ESTHER CONDORI CAHUANA	IX Ciclo	Gestión Pública y Desarrollo Social	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
05	LUIS DAVID COMETIVOS ALVARADO	IV Ciclo	Gestión Pública y Desarrollo Social	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
06	ANTHONY DICKSON VILLEGAS FLORES	VIII Ciclo	Gestión Pública y Desarrollo Social	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna
07	LUIS ALBERTHO CCARITA GOZME	VII Ciclo	Ingeniería de Minas	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
08	FRANKLIN JHOEL MAMANI PINEDO	V Ciclo	Ingeniería de Minas	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
09	WILLIAM CURO ZAPANA	VIII Ciclo	Ingeniería de Minas	Universidad Nacional del Altiplano - Puno





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 369-2017-UNAM**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, así como a la Dirección General de Administración disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



*[Signature]*  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



*[Signature]*  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VIP1  
DIGA  
Arch. (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes  
Moquegua  
*[Signature]*  
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL